

Capitulares de ella la mañana del hoy día y veinti  
 de Nov. de mil ochocientos treinta y cinco los señores  
 D. Antonio M. Polanco Alcalde Civil Presidente; D.  
 Juan Botiz y D. José M. Usand Fuentes Alcaldes;  
 D. Fulgencio Sáenz Regidor; D. Benito Estre-  
 llas Procurador del Común; D. Salvador Lema, D.  
 Santiago Studalla, D. José Tena y D. Juan Tomás y Pue-  
 tan también Regidores se congregaron p.<sup>o</sup> de la mañana  
 y acordaron lo siguiente

Provision del Reg.<sup>o</sup> } Este Ayuntamiento en virtud de la orden del Sr. D. José M. Usand  
 D. Antonio Polanco } de la Real C. de Indias de 17 de Mayo de 1789 por la que se mandaba  
 Regidor de esta Ciudad a D. Antonio Polanco de esta vecin-  
 dad pasaria a residir en su empleo; y con efecto ha-  
 biendo estado en estas tales Capitulares y prestado el  
 juramento prescrito queda posesionado en su respectivo  
 cargo

Lo cual acordó este Ayuntamiento por ante nos sus Secretarios de  
 que certificamos =

Polanco  
 Juan Botiz  
 Juan Tomás y Puetan

Sesion extraordinaria de la Ciudad de Santiago y Salas la

